

VAT [IVA]

Compras libres de impuestos en el Reino Unido



Aviso 704/1

Compras libres de impuestos en el Reino Unido

Enero 2012

Este aviso revoca y reemplaza el Aviso 704/1 (Septiembre de 2004).

Índice

1.	Introducción	1
2.	¿En qué consisten las Compras Libres de Impuestos?.....	1
3.	¿Puedo utilizar el programa?	1
4.	¿Puedo utilizar el programa para cualquier producto que compre?.....	2
5.	¿Cómo puedo realizar compras libres de impuestos?.....	3
6.	¿Cuándo debo exportar los productos?	4
7.	¿Qué debo hacer cuando abandone la UE?	4
7.1.1	Salida del Reino Unido hacia un destino fuera de la UE:	4
7.1.2	Salida del Reino Unido hacia otro país de la UE:	4
7.1.3	Salida del Reino Unido en avión y cambio de vuelo en otro país de la UE antes de abandonar la UE:	4
7.2	Envío de su solicitud	5
8.	Problemas y otras circunstancias	6
9.	Cosas importantes que debe recordar	6

1. Introducción

Este aviso le indica cómo conseguir un reembolso del impuesto sobre el valor añadido o VAT [IVA] sobre productos que usted compre en el Reino Unido, en tiendas que ofrecen Compras Libres de Impuestos a través del VAT Retail Export Scheme [Programa de Exportaciones Minoristas con Reembolso del IVA].

2. ¿En qué consisten las Compras Libres de Impuestos?

En el Reino Unido, se aplica el IVA a numerosos productos y servicios. Las Compras Libres de Impuestos permiten que los visitantes que abandonan la Unión Europea (UE) puedan solicitar un reembolso del IVA por los productos que compran aquí y que se llevan a su país. Las Compras Libres de Impuestos no se aplican a los servicios.

En la mayoría de casos, la tienda o empresa de reembolso le cobrará una tasa por utilizar las Compras Libres de Impuestos y descontará el dinero de su reembolso del IVA.

3. ¿Puedo utilizar el programa?

Si usted es	puede utilizar el programa si:
un visitante extranjero	<ul style="list-style-type: none"> • su domicilio, o el lugar donde vive, se encuentra fuera de la UE y • tiene la intención de llevarse los productos fuera de la UE, a más tardar el último día del tercer mes posterior al mes en que los productos fueron adquiridos (consulte el apartado 6)
<ul style="list-style-type: none"> • un residente extranjero que está estudiando o trabajando en el Reino Unido, o • un residente de la UE 	<ul style="list-style-type: none"> • tiene la intención de llevarse los productos fuera de la UE, a más tardar el último día del tercer mes posterior al mes en que los productos fueron adquiridos (consulte el apartado 6) y • puede demostrar que permanecerá fuera de la UE por un periodo de al menos 12 meses

Si pertenece a una de estas categorías, deberá probarlo ante el dependiente de la tienda y también ante el servicio de aduanas cuando abandone la UE, mostrando su pasaporte, visado u otros documentos pertinentes. Si no puede probar su situación, no se aprobará su solicitud.

4. ¿Puedo utilizar el programa para cualquier producto que compre?

No. No todas las tiendas ofrecen Compras Libres de Impuestos.
(Compruébelo antes de comprar cualquier artículo).

Puede utilizar las Compras Libres de Impuestos con cualquier producto por el que haya pagado IVA, excepto:

- productos (por ejemplo, perfume o chocolate) que haya utilizado total o parcialmente en la UE
- vehículos de motor y embarcaciones
- productos por un valor superior a 600 libras esterlinas que vayan a ser exportados con finalidades comerciales (para estos deberá utilizar un formulario C88)
- productos que se exportarán como carga y productos que requieran un permiso de exportación (salvo las antigüedades)
- piedras preciosas sin engarce y oro/plata en lingotes (de más de 125 g; 2,75 onzas troy; o 10 tolas)
- productos comprados por correo, incluidas ventas por Internet
- cualquier servicio como, por ejemplo, facturas de hoteles.

5. ¿Cómo puedo realizar compras libres de impuestos?

Paso	Detalles
1	Busque una tienda que ofrezca Compras Libres de Impuestos. Usted deberá estar presente en la tienda cuando compre los productos (aunque otra persona puede pagarlos).
2	Informe al dependiente de que desea utilizar las Compras Libres de Impuestos y muéstrelle su pasaporte o documento nacional de identidad.
3	<p>Pídale al dependiente que le explique en qué consiste el programa.</p> <p>Deberá tratar los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • cómo se realizará el reembolso • cuándo se le enviará • cuál es la tasa (esta información deberá aparecer en su formulario de reembolso). <p>Asegúrese de que tiene derecho a utilizar las compras libres de impuestos (consulte el apartado 3) y de que entiende lo que debe hacer.</p>
4	<p>El dependiente le entregará el formulario.</p> <p>Rellénelo y firme los apartados de cliente que aparecen en el formulario de reembolso del IVA ante la presencia del dependiente.</p> <p>Usted deberá firmar el formulario. La única excepción a esta regla se aplica a personas que no pueden firmar el formulario ellas mismas debido a motivos relacionados directamente con una discapacidad.</p>
5	El dependiente también deberá rellenar y firmar el formulario mientras usted esté en la tienda. Es posible que le entregue un sobre con franqueo prepago, para que pueda enviar el formulario por correo después de haber sido sellado por un funcionario de aduanas.
6	<p>Llévese:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el formulario (y el sobre) • los productos y • todos sus recibos <p>para poder mostrárselos a los funcionarios de aduanas cuando abandone la UE.</p> <p>No podrá conseguir un reembolso del IVA si solo presenta los recibos de las tiendas.</p>

6. ¿Cuándo debo exportar los productos?

Debe exportar los productos (es decir, llevárselos fuera de la UE) a más tardar el último día del tercer mes posterior al mes en que los productos fueron adquiridos.

Por ejemplo, si adquirió los productos el 3 de febrero, deberá exportarlos a más tardar el 31 de mayo.

7. ¿Qué debo hacer cuando abandone la UE?

Un funcionario de aduanas de la UE deberá comprobar y sellar su formulario, ya que no podrá hacerlo cuando llegue a su país.

7.1.1 Salida del Reino Unido hacia un destino fuera de la UE:

Muéstrele los productos, los recibos de la tienda y el formulario de reembolso a un funcionario de aduanas del Reino Unido. Si tiene la intención de guardar alguno de los productos en el equipaje que vaya a facturar, deberá enseñárselo a un funcionario de aduanas antes de realizar la facturación del equipaje. Consulte el párrafo 7.2.

7.1.2 Salida del Reino Unido hacia otro país de la UE:

Muéstrele los productos, los recibos de la tienda y el formulario de reembolso a un funcionario de aduanas del último país de la UE que visite. La fecha límite para la exportación de los productos seguirá siendo la misma, independientemente de cuántos países visite.

7.1.3 Salida del Reino Unido en avión y cambio de vuelo en otro país de la UE antes de abandonar la UE:

Muéstrele los productos, el formulario de reembolso y los recibos de la tienda:

- a un funcionario de aduanas del Reino Unido antes de facturar el equipaje, si los productos se encuentran en el equipaje que va a facturar. Consulte el párrafo 7.2
- a un funcionario de aduanas del último país de la UE que visite, si los productos se encuentran en su equipaje de mano.

7.2 Envío de su solicitud

Paso	Detalles
1	<p>Llegue al puerto o aeropuerto con suficiente antelación. Podría haber largas colas para el procesamiento de los reembolsos del IVA.</p> <p>Para ahorrar tiempo en el aeropuerto de Heathrow, puede llevar el formulario a un mostrador de reembolsos de IVA para su comprobación antes de que lo selle un funcionario de aduanas.</p>
2	<p>Vaya a un mostrador de reembolsos de IVA en el puerto o aeropuerto con los productos, el formulario y los recibos. Recuerde que el formulario deberá haber sido completado en su totalidad. Deberá guardar todos los recibos de los productos que vaya a exportar.</p> <p>Si no hay ningún funcionario disponible, habrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • un teléfono para llamar al funcionario, quien le indicará lo que debe hacer, o • un buzón de correo de aduanas claramente marcado. <p>Deposite el formulario (dentro del sobre abierto) en el buzón.</p>
NOTA	<p>Al mostrarle el formulario de reembolso al funcionario, estará declarando que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • tiene derecho a utilizar el programa • está exportando todos los productos fuera de la UE. <p>Si no puede probar esto, es posible que pierda su vuelo (o barco) y que el servicio de aduanas le retire los productos.</p> <p>Realizar una declaración falsa constituye un delito grave.</p>
3	<p>Cuando el funcionario decida que usted cumple todas las condiciones del programa, sellará el formulario de reembolso.</p>
4	<p>Envíe el formulario comprobado y sellado por correo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la tienda, o • a una empresa de reembolso comercial <p>para que se pueda proceder al pago del reembolso. La dirección aparecerá en el formulario. (Si deposita el formulario en el buzón de aduanas, el funcionario de aduanas se encargará de hacerlo). El reembolso se realizará a través del método acordado entre usted y la tienda (consulte el apartado 5).</p> <p>Algunas empresas ofrecen un reembolso inmediato en efectivo. Comprobarán su formulario, lo guardarán y le entregarán un reembolso en efectivo antes de que abandone el Reino Unido. Este servicio conlleva el pago de una tasa.</p>
5	<p>Si no obtiene su reembolso dentro de un plazo de tiempo razonable, debería ponerse en contacto por escrito con la tienda.</p> <p>No se ponga en contacto con HM Revenue and Customs [Servicio de Rentas y Aduanas de Su Majestad] ni con la UK Border Agency (UKBA) [Agencia de Fronteras del Reino Unido].</p>

8. Problemas y otras circunstancias

Si	entonces
devuelve los productos a la tienda para conseguir un reembolso total o realizar un cambio	deberá llevarse los recibos y el documento de reembolso del IVA. La tienda: <ul style="list-style-type: none"> eliminará el registro de los productos devueltos o cancelará el documento de reembolso del IVA y emitirá uno nuevo.
decide dejar cualquiera de los productos que ha comprado a través del programa	deberá tachar esos productos en el formulario de reembolso antes de presentarlo, junto con los productos restantes, ante el servicio de aduanas.
pierde el formulario de reembolso	solicite a la tienda que le proporcione un documento de sustitución. Si más tarde encuentra el original, destrúyalo.

9. Cosas importantes que debe recordar

- Tanto usted como el dependiente de la tienda deberán rellenar y firmar el formulario de reembolso del IVA **cuando compre los** productos (consulte el apartado 5).
- Llegue al puerto o aeropuerto con suficiente antelación cuando vaya a abandonar la UE (consulte el apartado 7).
- Deberá** mostrarle a un funcionario de aduanas los productos, los recibos y el formulario de reembolso del IVA cuando abandone la UE o no conseguirá el reembolso (consulte el paso 2 del apartado 7.2 para saber qué hacer si no encuentra a un funcionario de aduanas).
- Probablemente su reembolso se reducirá debido a una tasa administrativa (consulte el apartado 2). Asegúrese de entender cuál será el cargo **antes** de comprar los productos.
- Si no respeta la fecha límite para la exportación de los productos, no conseguirá un reembolso (consulte el apartado 6).
- Su formulario de reembolso se **deberá** comprobar y sellar **en la UE**, ya que esto no se podrá hacer en el país al que viaje (consulte el apartado 7).

Sus derechos y obligaciones

Your Charter [Su Carta] explica lo que usted puede esperar de nosotros y lo que nosotros podemos esperar de usted. Para más información visite www.hmrc.gov.uk/charter

¿Tiene comentarios o sugerencias?

Si quiere hacer comentarios o sugerencias sobre este aviso, por favor escriba a:

HM Revenue & Customs
VAT APPS Compliance Policy
1NW Queens Dock
Liverpool L74 4AA

Por favor tenga en cuenta que esta dirección no es para averiguaciones en general.

Para averiguaciones generales por favor llame a nuestra línea de atención **0845 010 9000**.

Si tiene una queja

Si no está satisfecho con la manera como HMRC [Servicio de Rentas y Aduanas de Su Majestad] o UKBA [Agencia de Fronteras del Reino Unido] ha manejado su caso (debido, por ejemplo, a demoras o equivocaciones), por favor dígaselo a la persona o despacho con quien se ha venido entendiendo. Si ellos no pueden solucionar la situación, pida que su caso sea remitido al Equipo de Quejas.

Otra información sobre HMRC y UKBA que podría serle útil:

Hoja informativa “Complaints [Quejas]”, de HMRC, disponible en línea.

Aviso de UKBA, “How to Complain [¿Cómo hacer una queja?]”, disponible en línea.

¿Cómo usamos su información?

HM Revenue & Customs es un Controlador de Datos de conformidad con la Data Protection Act 1998 [Ley sobre Protección de Datos de 1998]. Conservamos información para los efectos especificados en nuestro aviso al Information Commissioner [Comisionado de Información], incluyendo la liquidación y el recaudo de impuestos y tasas, el pago de subsidios y la prevención y detección de delitos, y podemos usar esta información para todos ellos.

Podemos conseguir información suya de terceros, o podemos darles información a ellos. Si lo hacemos, ello se limitará a lo permitido en la ley para:

- verificar que la información sea precisa
- prevenir o detectar delitos
- proteger los fondos públicos.

Podemos verificar la información que recibamos sobre usted con la que ya tenemos en nuestros archivos. Esto incluye información suministrada por usted o por terceros, como por ejemplo otros departamentos o agencias del gobierno, y autoridades extranjeras de impuestos y aduanas. No le daremos información a nadie por fuera de HM Revenue & Customs salvo que la ley nos lo permita. Para más información visite www.hmrc.gov.uk y busque por Data Protection Act [Ley sobre Protección de Datos] en la casilla de búsqueda.

